



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Marzo de 1975.-

132/75

Expte.N° 114/75

VISTO:

Este expediente por el que la Subsecretaría de Bienestar Universitario gestiona el otorgamiento de "mayor dedicación" a favor de la Sra. María A. Pacheco de Bustamante; teniendo en cuenta que el referido pedido está fundamentado en / las multiples tareas que realiza la dependencia recurrente (comedor, deportes, transporte, sanidad, becas, etc.) y la escasez de personal no docente, lo que obliga a la nombrada agente a cumplir un horario mayor que el asignado originariamente; atento a la conformidad de Secretaría Académica y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" a la Sra. María Angélica PACHECO de BUSTAMANTE, Jefe de la Sección Becas de la Subsecretaría de Bienestar Universitario, Clase A - Categoría VI, con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si dentro del período señalado precedentemente concluyeran los motivos que originaron el pedido formulado en este expediente, se dará por finalizado el beneficio otorgado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLABA
INTERVENTOR